

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
CONVOCATORIA PUBLICA N° 006-2023-SBCH. 2DA CONVOCATORIA.

“ADQUISICIÓN DE 40 ATAÚDES DE PINO PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS”

En la ciudad de Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 02.20 P.M. del día lunes 18 de setiembre del año 2023, se reunió en comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 064-2023-GG-SBCH, Bach. Antonela de los Angeles Chavez Aranzana (Presidente - Suplente), Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona (Primer Miembro), Lic. Victoria Castañeda Zamora (segundo miembro), para llevar a cabo de evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro del proceso de selección CONVOCATORIA PUBLICA N° 006-2023-SBCH.

En esta oportunidad actúa como presidente del comité Antonela de los Angeles Chavez Aranzana, en ausencia del titular Carlos Emilio Heredia Tiparra por encontrarse de comisión de servicios en la ciudad de Lima.

Acto seguido se procede a verificar a los **postores inscritos** para el presente proceso, siendo los siguientes:

- COFRES Y EXEQUIAS PIRAMIDE SRL.

Asimismo, se procede a verificar quienes **presentaron ofertas** físicas por mesa de partes, verificando lo siguiente:

- **COFRES Y EXEQUIAS PIRAMIDE SRL, con RUC N° 20481450196**

Posteriormente se procede a verificar el contenido de las ofertas para su admisibilidad verificando lo siguiente:

El postor COFRES Y EXEQUIAS PIRAMIDE SRL, cumple con la presentación la DECLARACION JURADA sobre no tener contratos resueltos con la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo y los demás ITEM contenidos en la DIRECTIVA 001-2021-ULCPSI/SBCH, Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos y además cumple con presentar las declaraciones juradas y anexos exigidos, por lo tanto, oferta queda **ADMITIDA**.

Con respecto a la propuesta técnica cumple y acredita experiencia en la especialidad. En cuanto a su PROPUESTA ECONOMICA el postor oferta su propuesta en **S/ 47,800.00 (cuarenta y siete mil**



ochocientos y 00/100 SOLES), dentro de los límites del valor referencial y disponibilidad presupuestal contenido en el expediente de contratación.

Siendo así, el comité de selección OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección CONVOCATORIA PUBLICA N° 006-2023-SBCH, para la "ADQUISICIÓN DE 40 ATAÚDES DE PINO PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS" al postor COFRES Y EXEQUIAS PIRAMIDE SRL, con RUC N° 20481450196, por el monto **S/ 47,800.00 (cuarenta y siete mil ochocientos y 00/100 SOLES)**

Asimismo, se deja constancia que al ser la única oferta presentada y de acuerdo a la DIRECTIVA 001-2021-ULCPSI/SBCH, el consentimiento de la buena pro se produce en este mismo acto, pudiendo el postor presentar su documentación para la firma del contrato al día siguiente de suscrita la presente.

Siendo las 02:45 PM del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



Antonela de los Angeles Chavez
Aranzana



Abg. Edgar Emerson Adrianzén
Saona



Lic. Victoria Castañeda Zamora